



JUZGADO DECANO

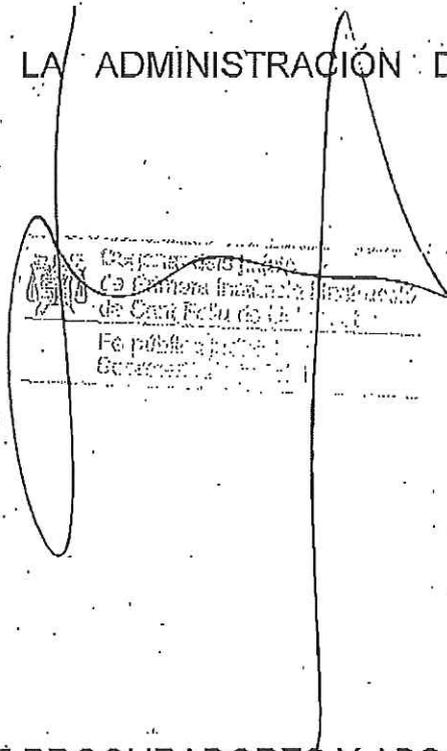
SANT FELIU DE LLOBREGAT

telf. 93.552.91.32

Adjunto remito a V.I. ACUERDO de esta fecha dictado por la magistrada decana, para su conocimiento y constancia a los efectos oportunos.

En Sant Feliu de Llobregat, a 24 de enero de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE
DECANATO



Il·lustrada Decana
de Sant Feliu de Llobregat
Fe pública a Sant Feliu de Llobregat, a 24 de enero de 2018.

IL·LUSTRE COLEGI DE PROCURADORES Y ABOGADOS DE
BARCELONA



JUZGADO DECANO
SANT FELIU DE LLOBREGAT
(BARCELONA)

Expediente gubernativo nº 3/2018

D^a TERESA RUANO CAMPS, Magistrada Decana del partido judicial de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), atendida la comunicación recibida del Departament de Justicia, que se une al presente expediente, en la que se pone de manifiesto la recomendación de cesar en el registro y reparto de demandas telemáticas el próximo día 26/01/2018 por la implantación del sistema **ejcat**, en atención a las dificultades técnicas de volcado de datos de las demandas que sean repartidas en ese día desde el sistema Temis, operativo en la actualidad, al nuevo sistema, por medio del presente dicto el siguiente **ACUERDO**:

Disponer el avance del registro y reparto de demandas civiles a primera hora de la mañana durante la jornada del próximo día 26/01/2018, lo que afectará al reparto de demandas en todo el partido judicial, dado que el sistema no permite distinguir entre los juzgados afectados por la implantación (mixtos 1, 2 y 3) y los no afectados por la misma (mixtos 4, 5, 6, 7 y VIDO). Lo que se pondrá en conocimiento de la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña a los efectos de su conocimiento y se participará mediante oficio a los Colegios de Procuradores de Barcelona y Sant Feliu de Llobregat para constancia de sus profesionales. Póngase en conocimiento asimismo de los juzgados afectados.

En Sant Feliu de Llobregat, a 24 de enero de 2018.

ES COPIA

LA MAGISTRADA DECANA